

EL ACOSO ESCOLAR: ACTUACIONES PREVENTIVAS Y PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN



TRABAJO FIN DE GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA E. U. de MAGISTERIO DE SEGOVIA

Autora: Cristina Mantecón Contreras

Tutor académico: José Mª Arribas Estebaranz

Tengo un hijo de cuatro años de edad que se diferencia de los demás niños en que tiene síndrome de Down. Ha estado en una escuela infantil de integración de la Comunidad desde que tenía un añito hasta ahora, que tuvimos que decidir el colegio al que llevarle, ya que el gabinete psicopedagógico nos recomendaba seguir dejándole en integración para ser estimulado y avanzar mediante la imitación de sus compañeros.

Después de muchas dudas conseguimos plaza en un colegio privado situado en Alcorcón. Teníamos muchas ilusiones puestas, ya que era un colegio con mucho nombre y, por cierto, muy caro, pero no nos importaba hacer ningún esfuerzo por nuestro hijo.

En la tercera semana de curso acudí a recoger a mi hijo algo más temprano de lo habitual. Conociendo que era la hora del recreo, me acerqué al centro llena de expectación e ilusión ante la posibilidad de ver a mi hijo jugando en el patio.

No soy capaz de explicarles lo que sentí, al mirar desde el exterior y ver un montón de niños, incluso varios más mayores que él, esperando su turno para golpearle, arrojarle arena en la cara, tirarle de los pelos o cualquier otra vejación que se les antojara. Mi hijo arrinconado llorando y los profesores sentados en un banco charlando de sus cosas alegremente sin enterarse de nada.

Cuando conseguí tranquilizarme, regresé a mi casa haciéndome varias preguntas: ¿cómo funciona la integración en este país? ¿Vale la pena pagar un colegio privado para recibir ese grado de atención? ¿Qué valores estamos inculcando a nuestros hijos para que estos sean capaces de atacar, masivamente, a un niño indefenso?

Y sobre todo, ¿se pretende que mi hijo se rodee de los que llaman "normales" para llegar a imitarles? No culpo a los niños, pero me inquieta el tipo de valores que sembramos en ellos, y me inquieta el grado de seguridad que los más indefensos tienen, aun en centros privados como este.

Mi hijo no regresó a ese colegio ante la actitud demostrada por ese plantel de profesores. Iván no tiene muchos valores que aprender de aquellos compañeros.

Si algo caracteriza a mi hijo es que desborda cariño y ternura, prefiero que no imite a los demás no vaya a ser que pierda la capacidad de expresar ese amor-.

Inés Navajo Ayora. Fuenlabrada, Madrid. (Carta al Director. El País, 8 de noviembre de 2002).

"La más atroz de las cosas malas de la gente mala, es el silencio de la gente buena".

(Mahatma Gandhi)

RESUMEN DEL TRABAJO

El acoso escolar o bulliyng es uno de los problemas más graves dentro del ámbito escolar por la

dificultad que presenta su detección, por la dificultad de su erradicación y, sobre todo, por el

daño moral y psicológico que inflingen a la víctima, cuya autoestima y habilidades sociales

quedan afectadas frecuentemente de por vida.

Este trabajo pretende informar y concienciar sobre el fenómeno del acoso escolar -causas, tipos

situaciones de riesgo, consecuencias- y proponer un plan efectivo de prevención, detección e

intervención dentro de un aula de un centro público.

Palabras clave: bullying, acoso escolar, Plan de convivencia de centro, conflicto, violencia

escolar, prevención, detección e intervención.

ABSTRACT

Bullying is one of the most serious problems within the school environment by difficulty

presenting its detection, because of the difficulty of its eradication and, above all, by the moral

and psychological damage that inflict the victim, whose self-esteem and social skills are often

affected by life.

This work aims to inform and raise awareness about the phenomenon of bullying - causes, types

of high-risk situations, consequences--and propose an effective plan for prevention, detection

and intervention in a classroom of a public center.

Keywords: bullying, center plan for coexistence, conflict, school violence prevention,

detection and intervention.

3

ÍNDICE

1.	Justificación y estructura	6
2.	Introducción	7
3.	Objetivos generales	9
4.	Fundamentación teórica	9
	4.1. Aproximación y caracterización del concepto de acoso escolar	9
	4.1.1. ¿Qué es el acoso escolar o bullying?	. 9
	4.1.2. Orígenes e Importancia.	10
	4.1.3. Formas de acoso	11
	4.1.4. Factores de riesgo.	12
	4.1.5. Causas del acoso escolar	.13
	4.1.6. Consecuencias.	14
	4.2. Estudios de carácter internacional, nacional y comunitario sobre la incidencia	
	del acoso escolar	. 15
	4.3. Marco legal	. 18
	4.3.1. Disposiciones de carácter general	. 18
	4.3.2. Medidas legales y de intervención dentro del centro escolar19	
	4.3.3. Protocolo de actuación. Resolución 20-01-06 en	
	D.O.C.M. 31-1-06 Castilla La Mancha	. 21
	4.3.4. Intervención con cada uno de los agentes implicados en un	
	caso de acoso escolar	23
	4.4. Procedimientos de mediación y resolución positiva de conflictos	24
	4.4.1. La Mediación escolar según el Decreto de	
	Convivencia de CLM	24
	4.4.2. La tutoría entre iguales	. 26
	4.4.3 El método Pikas. Método de preocupación compartida	. 26
in	e la teoría a la práctica: implementación de un plan de prevención, detección e atervención sobre el acoso escolar en un aula de un centro de primaria en un E.R.A.	27
	Justificación	
	Contextualización	
J.L.	5.2.1. Características del entorno y del aula	
	5.2.2. Documentos del centro	30
	J. Z. Z. DOCUMENOS UCI CENTO	.)()

5.3. Objetivos	32
5.4. Competencias básicas que se trabajan	33
5.5. Contenidos	33
5.6. Metodología	34
5.6.1. Actividades de sensibilización y prevención	35
5.6.2. Actividades de detección	38
5.6.2.1. Resultados obtenidos en las actividades de detección	38
5.7. Recursos	39
5.8. Evaluación	39
5.9. Propuesta de intervención	40
6. Conclusiones	40
7. Referencias de programas específicos, páginas web y asociaciones	41
8. Listado referencias	44
9. Anexos	46

1. JUSTIFICACIÓN Y ESTRUCTURA DEL TRABAJO

El acoso escolar es, desgraciadamente, un tema de gran actualidad dentro del ámbito escolar, aunque en ocasiones trasciende las paredes del aula y al que con frecuencia los profesores y el centro escolar no le prestan la suficiente importancia; por otro lado es un problema que en ocasiones es difícil de detectar y de tratar. Por ello, me planteo la necesidad de abordarlo tanto desde un punto de vista teórico como práctico: elaborando y poniendo en práctica en un curso de primaria un plan de actuación que considere tres aspectos fundamentales: la prevención, la detección temprana y la intervención inmediata en el caso de que se observen actitudes que puedan derivar en preventiva e intervención para prevenir y resolver posibles conductas o manifestaciones de acoso escolar en cualquiera de sus manifestaciones dentro del aula.

En España se han realizado varios informes y estudios para medir el grado de violencia de nuestra sociedad y las estadísticas indican que esta va en aumento. En ocasiones determinadas actitudes son tan frecuentes que llegan a considerarse "normales" -o así se justifican al menos por parte de algunos docentes y directivos- cuando en realidad constituyen comportamientos antisociales que no deben permitirse.

Cuando se conoce algún caso como el de "Jokin" (uno de los más conocidos), todo el mundo se preocupa, porque salen en los periódicos y llaman la atención, pero otros muchos ocurren cada día y nadie se entera. La pasividad de los que rodean a las personas que son agredidas agrava las situaciones. Los familiares, amigos, compañeros o maestros deben comprometerse apoyando a la víctima y denunciando al que ejerce la violencia.

Como ciudadana y más aun como maestra me siento en la obligación de involucrarme en lo que considero uno de los problemas más graves de la vida escolar. Con este trabajo pretendo contribuir en alguna medida a la sensibilización acerca del tema y a aportar alguna propuesta de actuación efectiva tanto a nivel teórico como práctico, dentro del aula en el que lo hemos puesto en práctica.

Este trabajo queda dividido en dos partes: una parte teórica y otra práctica.

En la parte teórica se pretende explicar qué es el bullying, sus causas, formas de acoso, factores de riesgo, estudios y procedimientos de intervención y toda la teoría que pueda ayudarnos a identificar un caso de bullying tanto dentro como fuera del centro escolar y cómo actuar en situaciones de este tipo desde nuestro papel de maestros.

Por otro lado el trabajo posee una parte práctica en la que he querido reflejar la realidad de un aula en un centro de primaria con alumnado heterogéneo y observar sus conductas. Esto se llevará a cabo a través de un pequeño plan dividido a su vez en tres partes diferenciadas: prevención, detección e intervención.

Prevención, para prevenir posibles casos que pudieran aparecer en distintas situaciones de convivencia escolar.

Detección, observar y realizar un test sociométrico para detectar posibles casos de bullying dentro del aula

Intervención, en caso de detectarse algún alumno con problemas de acoso escolar saber cómo intervenir y actuar.

2. INTRODUCCIÓN

La Constitución Española de 1978 fue un momento muy importante en la historia de España. En ella se garantiza el derecho de todos los ciudadanos de nuestro país a la libertad, la justicia y la paz. Estos valores son la base del orden político y jurídico que hay en España. Sin ellos la vida social y ciudadana es impensable.

Participar en las decisiones políticas de nuestro país de forma democrática, cumplir las leyes y respetar la dignidad de las personas son el principio de una buena **convivencia social y ciudadana**.

Necesidad de educar la convivencia

Las personas desde el momento que nacemos necesitamos socializarnos, para ello debemos aprender a vivir en sociedad, a convivir con otras personas. Desde niños en la familia vamos aprendiendo normas básicas de convivencia y a partir de los tres años la escuela es para el niño un nuevo ámbito de socialización.

Aprender a convivir es más importante y rentable que aprender matemáticas, lengua, inglés, naturaleza, inglés o plástica. Porque no vivimos de los números, de la gramática, del paisaje, de la historia. Las personas vivimos relacionándonos con los demás. El saber convivir no se trae debajo del brazo al nacer ni se hereda de los padres. La convivencia se conquista, se aprende. Por eso, la familia y la escuela tienen que enseñar la convivencia.

En los últimos años se está produciendo un cambio significativo en la concepción de la educación. Hoy en día se está haciendo un gran esfuerzo por superar la concepción de la escuela como mero agente transmisor de conocimiento, a favor de una ampliación de competencias que incluya la educación en valores y actitudes que se necesitan para saber convivir y ser un ciudadano y ciudadana con derechos y deberes.

Es obvio que familia y docentes son la clave para abordar conflictos de forma educativa. Si se puede sensibilizar a las familias, al alumnado y a nuestro profesorado sobre los efectos perjudiciales de los comportamientos de intimidación, las futuras generaciones serán a su vez

sensibilizadas. Los niños y niñas de hoy serán los padres y madres de mañana, con la adecuada formación, todos podremos conseguir una sociedad en la que el acoso escolar pase a ser una excepción.

Entender los conflictos, aprender a afrontarlos y a resolverlos civilizadamente exige a la sociedad y a los sistemas educativos madurez suficiente para interpretarlos en el marco de un valor fundamental: el aprendizaje de la convivencia

Por este motivo y con el objetivo de educar para la convivencia, se han venido disponiendo en los últimos años un conjunto de iniciativas que tienden a mejorar la capacidad de la educación para detectar, tratar y encauzar conflictos. Se han establecido como preceptivos los planes de convivencia en todos los centros y se ha regulado el funcionamiento de Comisiones especialmente encargadas de ellos. Se han institucionalizado las Juntas del profesorado de grupo en educación secundaria para complementar el análisis de los procesos de aprendizaje del alumnado con el seguimiento y tratamiento de los problemas de conducta.

Se han multiplicado las acciones formativas dirigidas al profesorado para mejorar su capacidad de respuesta ante problemas de convivencia en los centros, articulando un programa específico de formación del profesorado para la convivencia que incluye entre otras acciones, seminarios regionales sobre mediación, resolución de conflictos y prevención de violencia de género y módulos específicos en los cursos para equipos directivos sobre estrategias para mejorar la convivencia en los centros.

Pero para el tratamiento de los ocasionales casos de violencia o acoso entre adolescentes que resulten de difícil detección se hace preciso complementar las citadas medidas con nuevas iniciativas que favorezcan la detección, tratamiento y erradicación de esa lacra.

3. OBJETIVOS GENERALES DEL TRABAJO

Los objetivos fundamentales de este trabajo son los siguientes:

- Promover el conocimiento acerca del fenómeno del acoso escolar y sus distintas manifestaciones y sensibilizar a los diferentes estamentos del ámbito escolar sobre la gravedad de sus consecuencias.
 - Analizar las causas y situaciones de riesgo
 - Analizar y proponer mecanismos de detección temprana en el centro
- Analizar y promover medidas de intervención eficaces e inmediatas respecto de cada uno de los protagonistas implicados en un caso de acoso escolar: agresor, víctima, alumnos espectadores, padres, profesores y equipo directivo.
- Implementar un Plan de prevención, detección e intervención en el contexto real de un aula de primaria.

4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

4.1. Aproximación y caracterización del concepto de acoso escolar

4.1.1. ¿Qué es el acoso escolar o bullying?

Cuando hablamos de "acoso escolar" nos estamos refiriendo a situaciones en las que uno o más alumnos/as persiguen e intimidan a otro u otra —víctima— a través de insultos, rumores, vejaciones, aislamiento social, motes, agresiones físicas, amenazas y coacciones... pudiendo desarrollarse a lo largo de meses e incluso años, siendo sus consecuencias ciertamente devastadoras, sobre todo para la víctima pero también para los espectadores y para el propio agresor o agresora.

Para referirse a estas situaciones de acoso, intimidación y victimización entre iguales, en la literatura especializada es frecuente encontrar también el término inglés "bullying". Por lo tanto, nos referimos a lo mismo cuando hablamos de acoso escolar, maltrato entre iguales o "bullying".

El primero en definir este fenómeno fue Dan Olweus, profesor de psicología de la Universidad de Bergen (Noruega 1998), para quien la victimización o "maltrato por abuso entre iguales", es una conducta de persecución física y/o psicológica que realiza el alumno o alumna contra otro u otra, al que elige como víctima de repetidos ataques. Esta acción, negativa e intencionada, sitúa a las víctimas en posiciones de las que difícilmente pueden salir por sus propios medios. La continuidad de estas "relaciones" provoca en las víctimas efectos claramente negativos: descenso en su

autoestima, estados de ansiedad e incluso cuadros depresivos, lo que dificulta su integración en el medio escolar y el desarrollo normal de los aprendizajes.

No se puede calificar de acoso escolar o "bullying" situaciones en las que un alumno o alumna se mete con otro de forma amistosa o como juego. Tampoco cuando dos estudiantes a un mismo nivel discuten, tienen una disputa o se pelean.

Según el informe del Defensor del Pueblo (2000) los principales elementos constitutivos de acoso es colar suelen ser:

- Deseo inicial obsesivo y no inhibido de infligir daño, dirigido contra alguien indefenso/a.
- El deseo se materializa en una acción.
- Alguien resulta dañado/a. La intensidad y la gravedad del daño dependen de la vulnerabilidad de las personas.
- El maltrato se dirige contra alguien menos poderoso/a, bien sea porque existe desigualdad física o psicológica entre víctimas y actores, o bien porque estos últimos actúan en grupo.
 - El maltrato carece de justificación.
- Tiene lugar de modo reiterado. Esta expectativa de repetición interminable por parte de la víctima es lo que le da su naturaleza opresiva y temible.
- Se produce con placer manifiesto. El agresor/a disfruta con la sumisión de la persona más débil.

4.1.2. Orígenes e importancia

El término acoso escolar más conocido con el nombre "bullying" lo creó en 1993 el psicólogo escandinavo Dan Olweus, de la Universidad de Bergen (Noruega), a partir de estudios realizados en los años 70′ sobre el suicidio de algunos adolescentes. Encontró que estos jóvenes habían sido víctimas de agresión física y emocional por parte de sus compañeros de escuela.

Dan Olweus es el psicólogo que lleva más años estudiando el fenómeno Bullying. Eligió esta palabra por su parecido con "Mobbing", término que se utiliza en etiología para describir el fenómeno en que un grupo de pájaros ataca a un individuo de otra especie y además porque "bully" tiene el significado en inglés de matón o agresor.

De hecho, la palabra "mobbing" también se utiliza para designar una conducta muy similar al bullying pero en el ambiente laboral.

El bullying crea un desequilibrio de poder, cuando un grupo o individuo tiene una conducta negativa, agresiva y repetitiva sobre alguien que tiene problemas para defenderse. El fenómeno ha

existido desde siempre, pero anteriormente se consideraba una conducta normal y no un problema social.

Según Pepler y Craig (1995), 85% de los episodios de violencia o maltrato son vistos por otros compañeros que, en la mayoría de los casos, refuerzan al agresor y se muestran más amistosos y respetuosos hacia éste que hacia el agredido. Aproximadamente la mitad de los observadores son participantes activos aunque de distintas maneras y la otra mitad se reparte entre alumnos "neutrales" y alumnos que "se sienten mal" al ver pelear a los compañeros.

Fomentar una buena autoestima, reforzar las habilidades sociales y tener claros los valores universales, funcionarán como herramientas importantes para trabajar con nuestros hijos y alumnos el papel de observadores que en ocasiones les toca jugar.

4.1.3. Formas de acoso

El maltrato entre compañeros y compañeras puede aparecer de forma muy diversa. No solamente se manifiesta a través de agresiones físicas evidentes, con frecuencia se presenta de forma más sutil, como un conjunto de intimidaciones de diferente índole que dejan al agredido/a sin respuesta. De la guía: "Cuento contigo: convivencia entre iguales del Departamento de Educación, Cultura y Deporte A.D.C.A.R.A. hemos extraído las conductas intimidatorias más frecuentes.

Figura 1. Conductas de intimidación que hay que observar

TIPOS DE MALTRATO	MANIFESTACIONES
Físico	 Directo: Palizas, lesiones con diferentes objetos, agresiones en forma de patadas, "collejas" Indirecto: Robo y destrozo de material escolar, ropa y otros objetos personales.
Verbal	Son insultos, motes, hablar mal de alguien o difamar, sembrar rumores o bulos.
Psicológico	Se trata de amenazas para provocar miedo, lograr algún objeto o dinero y también para obligar a hacer cosas contra su voluntad, chantaje y burlas públicas, pintadas alusivas, notas, cartas, mensajes a móviles y correos electrónicos amenazantes.
Indirecto	Ignorar y no dirigir la palabra, impedir la participación con el resto del grupo, coaccionar a amigos y amigas de la víctima para que no interactúen con la misma. Rechazo a sentarse a su lado en el aula.

Sexual	Abusar, acosar y chantajear sexualmente
Ciberbullying:	El uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, como internet y el teléfono móvil constituyen una nueva forma de acoso indirecto y anónimo. Las grabaciones de agresiones físicas brutales o vejaciones que son difundidas a través del teléfono móvil o internet se denomina Happy slapping.
Dating violence:	Acoso entre parejas de adolescentes, donde prevalece el chantaje emocional. Es considerado como la antesala de la violencia de género.
Otros	Otras veces se les roba, chantajea, les esconden cosas y/o o o rompen objetos personales. Les obligan a hacer algo que el chico/a no quiere hacer y muchas otras vejaciones para dejarlos en mal lugar.

4.1.4. Factores de riesgo

Entre los factores de riesgo distinguimos: factores personales, familiares, escolares y ambientales.

"Cuento contigo: convivencia entre iguales del Departamento de Educación, Cultura y Deporte A.D.C.A.R.A

Figura 2. Factores de riesgo

PERSONALES				
AGRESOR	<u>VÍCTIMA</u>			
 Aprendizaje de conductas agresivas en la infancia. Dificultades de aprendizaje que no permiten realizar las tareas propias de su edad. Desmotivación por aprender. Personalidad desinhibida e impulsiva. Falta de autocontrol. Inhabilidad social. Hiperactividad. Consumo de sustancias tóxicas. Excesiva necesidad de ser considerado líder 	permiten realizar las tareas propias de			

FAMILIARES				
AGRESOR	VÍCTIMA			
• Estilo de educación familiar autoritario o	• Incoherencia ante las normas, falta de			
permisivo.	dirección.			
• Falta de afecto y poca comunicación.	• Crisis familiares, enfermedades,			
•Permisividad ante comportamientos	ausencias, discusiones continuas.			
agresivos.	 Largas jornadas laborales y poca 			
	dedicación.			

AMBIENTALES

- Contraposición de creencias, valores y costumbres de las diferentes culturas.
- Valores socialmente aceptados como la consecución del éxito, la competitividad y escasa valoración del esfuerzo personal.
- Influencia de los medios de comunicación: se tiende a imitar conductas agresivas

CENTRO EDUCATIVO

- Metodología competitiva.
- Medidas sancionadoras inadecuadas.
- Normas establecidas sin la participación de los alumnos.
- Ausencia de enseñanza en habilidades sociales y valores.
- Falta de atención a la diversidad.
- Falta de comunicación y escaso acercamiento del profesorado hacia el alumnado.

4.1.5. Causas del acoso escolar

Senovilla (2008) afirma que las causas que pueden hacer aparecer el acoso escolar son incalculables; distinguimos fundamentalmente tres tipos: **personales, familiares y escolares**.

Personales

El acosador se ve superior, bien porque cuenta con el apoyo de otros atacantes, o porque el acosado es alguien con muy poca capacidad de responder a las agresiones. En la mayoría de las ocasiones, el acosador lo que quiere es ver que el acosado lo está pasando mal.

Escolares

El *bullying* puede darse en cualquier tipo de colegio, público o privado, pero según algunos expertos, cuanto más grande es el centro escolar más riesgo existe de que haya acoso escolar. A esta característica, hay que añadir la falta de control físico y de vigilancia en los centros educativos. Sería recomendable que en los pasillos hubiera siempre alguien, profesores o cuidadores, para atender e inspeccionar a los alumnos.

Aparte de eso, el tratamiento que se da a los alumnos es muy importante. La falta de respeto, la humillación, las amenazas o la exclusión entre el personal docente y los alumnos llevan a un clima de violencia y a situaciones de agresión. El colegio no debe limitarse sólo a enseñar, pero debe funcionar como generador de comportamientos sociales.

Familiares

En el terreno familiar, el origen de la violencia en los chavales puede residir en la ausencia de un padre o en la presencia de un padre violento. Esa situación puede generar un comportamiento agresivo en los niños y llevarles a la violencia cuando sean adolescentes. Además de eso, las tensiones matrimoniales, la situación socioeconómica o la mala organización en el hogar, también pueden contribuir a que los niños tengan una conducta agresiva.

4.1.6. Consecuencias

Lo más grave del acoso escolar no son los efectos inmediatos sino las consecuencias a largo plazo que de él se derivan, consecuencias generalmente de carácter psicológico que en el caso de la víctima merman su autoestima y comprometen sus habilidades sociales; en el caso de los agresores les supone un aprendizaje erróneo en cuanto a la futura solución de conflictos y en cuanto al centro escolar y los alumnos espectadores no podrán por menos que asumir su corresponsabilidad moral cuando no legal por su actitud de omisión o falta de sensibilidad e inteligencia a para su detección. Según la Guía de A.D.C.A.R.A. a la que hemos hecho referencia se señalan entre las principales consecuencias para cada uno de los implicados las siguientes:

Para el maltratado/a:

- Se siente solo/a, infeliz, atemorizado/a, pierde autoestima y la confianza en si mismo o en si misma y en los demás
- Puede llegar a sufrir problemas de salud somática y emocional en grados variables: en algunos casos ansiedad y /o depresión...
- Fobia a ir al centro escolar
- Reacciones agresivas e intentos de suicidio.
- El hecho supone una pérdida de libertad y derechos del alumno/a que limita su desarrollo personal.

• Para el maltratador/a:

- Su actitud y conducta son la antesala de futuros hechos delictivos. Las amenazas y las agresiones físicas de hecho ya lo son y pueden ser denunciables.
- Instaura una creencia en sí mismo o en si misma y en su entorno de que se puede lograr poder y liderazgo mediante la violencia, la prepotencia y la sumisión de otros/as.
- Es probable que quién ha sido agresor/a, en su infancia/juventud perpetúe conductas agresivas y violentas en las relaciones adultas.

Para la comunidad escolar:

- Los espectadores o espectadoras acabarán valorando la agresividad y la violencia como forma de éxito social.
- Los espectadores o espectadoras sufren un proceso de desensibilización ante los continuados episodios de sufrimiento que están contemplando.
- Todo el entorno social sufre una sensación de indefensión y de incapacidad de reacción similar a la de la víctima.

4.2. Estudios de carácter internacional, nacional y comunitario sobre la incidencia del acoso escolar

Los países escandinavos, con Dan Olweus a la cabeza, son los pioneros en esta área de investigación. El primer estudio sistemático se inició en 1970 en Suecia, antes, a finales de los 60 tras 3 suicidios comenzaron las primeras exploraciones. En Finlandia, a finales

de la década de los 70, Laggerspetz dirige los primeros estudios. En 1982 en Noruega, bajo la dirección de Olweus, comenzaron a investigar y hacer campañas antibullying a raiz de 3 suicidios de adolescentes en ese año. En Inglaterra, a finales de la década de los 70, Lowenstein realiza los primeros trabajos.

En España el primer estudio se realizó en la Comunidad de Madrid a finales de los 80. El arranque principal lo marcan a principios de los 90 Cerezo y Esteban(1990 y 1992) en Murcia y Ortega y otros (1992,1993,1994 y 1995) en Sevilla. El primer trabajo que abarcó al conjunto del Estado, y dentro de él a la CAPV (Centro de atención y prevención de la violencia), se realizó en 1999 por encargo del Defensor del Pueblo; los resultados obtenidos en CAPV eran similares a los del conjunto. Uno de los trabajos más recientes sobre el acoso escolar, realizado por la Comunidad de Madrid, es el denominado "Conviven 2006", resultante de un estudio que el Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid encargó al Instituto de Evaluación y Asesoramiento Educativo (IDEA) y cuyos autores son Marchesi, Martín, Pérez y Díaz.

En este estudio se concluye que los efectos negativos de conductas de acoso, afectan no solamente a quien sufre como víctima, sino también a quien los inflinge como victimario, pues a largo plazo, existen altas probabilidades de que el acosador escolar asuma permanentemente ese rol durante su vida adulta, proyectando los abusos sobre los más débiles en el trabajo (mobbing) y/o en la familia (violencia doméstica, violencia de género).

En el artículo de el "El País digital" de 17 de diciembre de 2012 se recoge un estudio según los datos facilitados por el Defensor del Menor. en el que se muestran datos sobre el tipo de acoso que sufren las víctimas de acoso escolar.

De él se desprende que entre sexos en los chicos es frecuente la agresión física y las amenazas mientras que entre las chicas es más frecuente los rumores y el aislamiento,

Uno de cada cinco estudiantes de Primaria (21%) y algo más de uno de cada diez (14,6%) de Secundaria sufren "siempre" o "a menudo" alguna de las prácticas catalogadas como acoso o maltrato entre iguales en las aulas, el fenómeno conocido como *bullying*.

En cuanto al *ciberbullying*, el acoso en Internet el 11,3% de los de Primaria han sufrido al menos una vez este tipo de acoso y un 10,3% en Secundaria.

El estudio se ha realizado sobre cuestionarios a un total de 6.282 estudiantes de cuarto de Primaria a cuarto de Secundaria de las dos redes, pública y concertada, y, por primera vez se analiza el fenómeno de *ciberbullying* con amplitud, ya que se extienden las situaciones reconocidas como tal: se engloban los malos tratos a través de mensajes de SMS, WhatsApp o redes sociales como Tuenti y Facebook.

También se recoge como *ciberbullying* la práctica de excluir en los chats, la censura en las redes sociales, la difusión de fotos, imágenes o mensajes para utilizarlos en contra de un compañero, las grabaciones con el móvil con ese mismo fin o la usurpación de identidades en la Red con el fin de generar problemas en sus relaciones sociales. Los casos más graves de *ciberbullying* se reducen al 2,6% de los alumnos de Primaria y al 1,8% de los de Secundaria. Resulta especialmente llamativo el repunte de *bullying* que se ha observado en cuarto curso de Secundaria: ha crecido hasta el 14,7%, cuando habitualmente, según van avanzando los cursos, la tendencia de los datos de bullying es decreciente.

El maltrato más habitual es el verbal, en forma de insultos o motes, mientras que otros como el acoso sexual o las amenazas para obligar a un compañero a hacer cosas que no quiere se encuentran en la escala más baja.

El informe concluye también que entre los estudiantes inmigrantes y aquellos que no estudian en el curso que les corresponde por edad sufren más este tipo de situaciones que los autóctonos que no han repetido nunca. En este sentido, el 30% de los de Primaria y el 25% de Secundaria reconoce haber tenido miedo a acudir a clase alguna vez.

En su mayoría, la razón son las notas o los exámenes, seguido por el miedo a algún compañero. El temor a otros estudiantes ha aumentado respecto a 2009, mientras que el miedo a los profesores ha bajado. Por otro lado, el 23,6% de los estudiantes de Secundaria ha observado cómo algún compañero era excluido por estar considerado como un chico gay. En Primaria ello ocurre con un 12%. En el caso de las alumnas consideradas lesbianas, los porcentajes son mucho más bajos: 7% en la ESO y 5% en Primaria.

En Castilla y León, Gutierrez (2007), ha realizado un análisis sociólogico en el que estudia los comportamientos violentos encontrados en los niños de esta comunidad autónoma en periodo escolar. Una de las principales conclusiones obtenidas en su estudio es que, aproximadamente, un 10 por ciento de los niños de quinto y sexto de Primaria,

entre 8 y 10 años, sufre algún tipo de maltrato psicológico y verbal en los colegios de Castilla y León, aunque precisó que solo el 1 por ciento recibe un maltrato físico.

Los insultos, motes, mensajes intimidatorios a través del móvil o el aislamiento y exclusión del grupo son los tipos de maltrato más comunes en los colegios de primaria de la región. "Si estas conductas se aceptan en los colegios, es fácil que estos niños den un paso más allá y con el tiempo pasen del maltrato verbal al físico", asegura Gutiérrez. Por eso, es muy importante intervenir y corregir estos comportamientos en su inicio cuando todavía se trata de un_maltrato verbal. Para ellos, sugiere en su tesis, que los padres estén informados del comportamiento de sus hijos, participen más en la vida escolar y que los profesores trabajen más aspectos como la cooperación y el trabajo en equipo para contrarrestar con una sociedad en la que prima el rendimiento y la competición. "En estas edades habría que trabajar otro tipo de habilidades sociales más cooperativas y fomentar la autoestima personal cada alumno para evitar conductas violentas", concluye el profesor del departamento de Sociología y Trabajo Social de la Escuela Universitaria de Educación de Palencia.

4.3. Marco legal

4.3.1. Disposiciones de carácter general

Las disposiciones básicas se encuentran recogidas en la Convención de Derechos del Niño, en la Constitución Española de 1978, en la legislación educativa (LOE) y en la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor (LORPM)

• La Convención de derechos del Niño:

- 1.- Se asegurarán que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal
- 2.- Adoptarán todas la medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación.
- 3.- Adoptarán cuantas medidas sean adecuadas para velar porque la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana del niño.

• La Constitución:

Declara como derechos fundamentales, junto con el derecho a la educación (art.27) el derecho a la integridad física y moral (art.15) y el derecho a la tutela judicial efectiva.

• <u>La LOE</u> 2/2006 en la disposición final primera (BOE 106 de 4 de mayo de 2006, pp 1338-1339) reconoce el derecho y el deber del respeto a la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa, así como el derecho a la protección contra toda agresión física o moral.

Por otro lado están las <u>normativas sobre Derechos y Deberes de los alumnos</u> de los organismos oficiales de educación de cada comunidad autonómica concretan la aplicación de estos derechos, el <u>Reglamento de Régimen Interno</u> que elabora cada centro educativo, concreta la aplicación en cada centro y el <u>Plan de Convivencia</u> que elabora cada centro educativo y que debe desarrollar los mecanismos (organizativos, pedagógicos, curriculares y disciplinarios) que aplica cada centro para regular y mejorar la convivencia.

En lo que respecta a la CCAA de Castilla y León encontramos el DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.

Desde el punto de vista jurídico debemos conocer la *Instrucción FGE 10/2005* del Fiscal General del Estado, del 6 de octubre.

4.3.2. Medidas legales y de intervención dentro del centro escolar

Dentro de la guía "Orientaciones para el acoso escolar" editado por la Consejería de Eduación y Ciencia del Principado de Asturias (2005), encontramos las siguientes medidas legales y de intervención extraídos del informe del Defensor del Pueblo:

- Los profesores del centro educativo deben liderar la lucha contra el acoso escolar, ayudados por los padres y la comunidad escolar.
- Una vez detectado el problema, se intentará responder con medidas académicas (sanciones, expulsiones, reuniones con los alumnos y los padres...). En muchas ocasiones bastará con este tipo de respuestas para detener el acoso.

- El centro educativo, una vez conocido el acoso, debe informar al centro de protección de menores y adoptar las medidas oportunas para detener los abusos y defender a la víctima. Durante las horas lectivas es responsabilidad del centro evitar cualquier daño al menor.
- Si el acosador es mayor de 14 años, se iniciará un expediente en el ámbito del proceso penal juvenil.
- Cualquier persona tiene la obligación de comunicar a la autoridad las situaciones de riesgo que puedan afectar a un menor, además de estar obligados a prestarles el auxilio necesario.
- El acoso escolar atenta contra el Artículo 173.1 del Código Penal, que castiga al que infrinja a otra persona un trato degradante, menoscabando gravemente su integridad moral. Los casos más graves de bullying pueden atentar también contra el Artículo 143.1, que castiga la inducción al suicidio de otra persona. Según estos artículos, la jurisdicción de menores actuará según los siguientes ejes:
- Protección a la víctima con cese inmediato del acoso: Pueden tomarse medidas cautelares, como el internamiento del acosador.
- Respuesta educativa sancionadora al agresor: Se pueden tomar medidas de libertad vigilada para el agresor, órdenes de alejamiento... Si el caso no es muy grave, el acosador puede intentar una conciliación a través de la disculpa con la víctima, el compromiso de reparación o asumiendo una actividad educativa.
- Reparación de los daños y perjuicios: El acoso es resarcible a través de la vía civil. La responsabilidad no afecta sólo al menor sino que son los padres del niño acosador los que deben responder de la conducta de su hijo.

Ante los vacios legales que existían en nuestro país y con el objetivo de ponerse al día con la legislación de otros países, en Mayo del año 2011 fue aprobada en el Parlamento una ley, a la espera de que sea ratificada, contra el bullying (ebullying.com). A la espera de que sea ratificada en el Senado, exponemos aquí sus puntos principales:

- Todos los colegios deberán contar con un Comité de Sana Convivencia Escolar.
- Los establecimientos educativos tienen el deber de procurar la capacitación permanente de los profesionales del centro en materia de orientación y manejo de conflictos.

- Toda la comunidad educativa debe informar al establecimiento de cualquier acto de violencia física o psicológica, agresión u hostigamiento.
- Si las autoridades del colegio no tomas las medidas oportunas serán sancionadas. Hasta el momento, en muchos casos de acoso, muchos colegios han sido exculpados de su falta de acción y no han sido sancionados. Con este proyecto de ley, se responsabiliza directamente a los centros de la protección de los menores a su cargo durante las horas lectivas, por lo que deberán responder ante los tribunales.
- Los padres, apoderados, alumnos, profesionales, asistentes de la educación, directivos y profesores tienen la obligación de promover la buena convivencia y prevenir cualquier caso de acoso o maltrato.

4.3.3. Protocolo de actuación (Resolución 20-01-06, en D.O.C.M. 31-01-06 Castilla La Mancha)

El protocolo es un conjunto de actuaciones ante situaciones de maltrato entre iguales en centros docentes públicos no universitarios

Puesto que el centro donde se ha realizado el Plan de Prevención y Detección es un centro de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, el protocolo a seguir dictado por esta comunidad es el siguiente: Resolución 20-01-06, en D.O.C.M. 31-01-06 Castilla La Mancha.

PASO 1. Identificación, comunicación y denuncia de la situación

Cualquier miembro de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias, personal no docente) que tenga conocimiento o sospechas de una situación de acoso sobre algún alumno o alumna tiene la obligación de ponerlo en conocimiento de un profesor o profesora, del tutor o tutora, de la persona responsable de la orientación en el centro o del Equipo Directivo, según el caso y miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de la situación.

PASO 2. Actuaciones inmediatas

Se realizará una reunión conjunta entre el Equipo Directivo, el tutor/a y el orientador/a del centro para analizar y valorar la intervención necesaria.

PASO 3. Medidas de urgencia

En caso de estimarse necesario, tendrán que adoptarse las medidas de urgencia que se requieran para proteger a la persona agredida y/o evitar las agresiones:

- Medidas que garanticen la inmediata seguridad del alumno o alumna acosada, así como medidas de apoyo y ayuda.
- Medidas cautelares dirigidas al alumno o alumna acosador.

PASO 4. Traslado a la familia y resto de profesorado

El tutor/a o el orientador/a, previo conocimiento del Equipo Directivo, pondrá el caso en conocimiento de las familias del alumnado implicado, aportando información sobre la situación y sobre las medidas que se estén adoptando.

Se comunicará la situación al equipo de profesores y profesoras del alumnado y otro profesorado relacionado. Si se estima oportuno se comunicará también al resto del personal del centro y a otras instancias externas al centro (sociales, sanitarias, judiciales en función de la valoración inicial).

PASO 6. Recogida de información de distintas fuentes

Se recabará toda la información relativa al hecho de las diversas fuentes que se relacionan a continuación:

- 1. Recopilación de la documentación existente sobre el alumnado afectado.
- 2. Observación sistemática de los indicadores señalados: en espacios comunes del centro, en clase, en actividades complementarias y extraescolares.
- 3. Asimismo, la dirección del centro solicitará al Equipo de Orientación Educativa que, con la colaboración del tutor o tutora complete la información. Esto se hará, según el caso, observando al alumnado afectado, contrastando opiniones con otros compañeros y compañeras, hablando con el alumnado afectado o entrevistando a las familias.

En este proceso se deben considerar los siguientes aspectos:

- Garantizar la protección de los o las menores
- Preservar su intimidad y la de sus familias
- Actuar de manera inmediata
- Generar un clima de confianza básica en los o las menores
- Recoger todo tipo de pruebas e indicadores
- No duplicar intervenciones y evitar dilaciones innecesarias

Una vez recogida toda la información, el Equipo Directivo realizará un informe con los datos obtenidos, para lo que contrastará la información aportada por las diferentes fuentes.

PASO 7. Medidas a aplicar

Las medidas a aplicar sobre el agresor serán aquellas que vengan recogidas en el Plan de Convivencia del centro.

PASO 8. Comunicación a la Comisión de Convivencia e Inspección Educativa

El director o directora del centro trasladará el informe realizado tras la recogida de información así como, en su caso, las medidas disciplinarias aplicadas, a la Comisión de Convivencia del centro, para su conocimiento y un informe al Servicio de Inspección de la Delegación Provincial correspondiente, sin perjuicio de la comunicación inmediata del caso, si la situación es grave. El cual realizará un seguimiento.

PASO 10. Elaboración de un Plan de Actuación

La dirección del centro elaborará un Plan de Actuación para cada caso concreto de acoso escolar. Este Plan tiene debe definir medidas a aplicar a nivel de centro, en el aula afectada y medidas con el alumnado en conflicto, que garanticen el tratamiento individualizado tanto de la víctima como de la persona agresora y del alumnado "espectador". La dirección del centro se responsabilizará de que se lleven a cabo las reuniones y las medidas previstas informando periódicamente a la Comisión de Convivencia, a las familias y al inspector o inspectora de referencia, del grado del cumplimiento de las mismas y de la situación escolar del alumnado implicado.

PASO 11. Comunicación de las medidas adoptadas a las familias

Las familias deberán ser informadas del plan a seguir haciendo hincapié, en todo momento, en la absoluta confidencialidad en el tratamiento del caso.

4.3.4. Intervención con cada uno de los agentes implicados

Según la Resolución 20-01-06, en D.O.C.M. 31-01-06 Castilla La Mancha, anteriormente citada la dirección del centro elaborará y aplicará un plan de actuación que incluirá las siguientes medidas que garanticen un tratamiento individualizado tanto de la persona agredida como del agresor y alumno espectador. Para ello se pueden establecer entre otras las siguientes:

- Actuaciones de apoyo y protección expresa o indirecta.
- Programa de atención y apoyo social.
- Personalización de la enseñanza.
- Derivación y seguimiento en servicios sociales.

• Dirigidas a los agresores/as:

- Aplicación del RRI y de las normas legales
- Estrategias específicas de modificación de conductas.
- Derivación y seguimiento en servicios sociales.

• Dirigidas a los compañeros/as observadores:

- Sensibilización
- Programas de habilidades de comunicación y empatía.
- Programas de apoyo entre compañeros
- Círculo de amigos y otros métodos análogos.

• Dirigidas a la familias:

- Orientaciones sobre cómo ayudar a su hijo agredido o agresor.
- Coordinar estrechamente el proceso socioeducativo de sus hijos/as.
- Información de apoyos externos y seguimiento de los mismos.

Dirigidas a los profesionales:

 Orientaciones para manejar las clases durante el proceso y cómo hacer el seguimiento.

Orientación sobre indicadores de detección e intervención.

4.4. Procedimientos de mediación y resolución positiva de conflictos

4.4.1. La Mediación escolar según el Decreto de Convivencia de CLM

Según el Decreto 3/2008, de 8 de enero de 2008 de la Convivencia escolar en C-LM podemos decir que:

- 1. La mediación escolar es un método de resolución de conflictos en el que, una tercera persona, ayuda a las partes implicadas a alcanzar por sí mismas un acuerdo satisfactorio.
- 2. Es una estrategia preventiva para resolver conflictos entre miembros de la comunidad educativa.
- 3. Existen algunos casos en los que no se podrá ofrecer la mediación como son los siguientes:
- a. Cuando el conflicto tenga su origen en las conductas descritas en los apartados c, d y g del artículo 23.(descritos en el decreto de convivencia de C- LM)
- b. Cuando, en el mismo curso escolar, se haya utilizado el proceso de mediación en la gestión de dos conflictos con el mismo alumno/a, siempre que el resultado del proceso haya resultado negativo.
- 4. Se puede ofrecer la mediación como estrategia de reparación o de reconciliación una vez aplicada la medida correctora, a fin de restablecer la confianza entre las personas y proporcionar nuevos elementos de respuesta en situaciones parecidas que se puedan producir.

Proceso de mediación.

- 1. El proceso de mediación, se puede iniciar a instancia de cualquier miembro de la comunidad educativa, ya se trate de parte interesada o de una tercera persona, siempre que las partes en conflicto lo acepten voluntariamente. Dicha aceptación exige que éstas asuman ante la dirección del centro y, en el caso de menores de edad, los padres o tutores, el compromiso de cumplir el acuerdo al que se llegue.
- 2. Las personas mediadoras deberán ser propuestas por la dirección del centro, que dispongan de formación adecuada para conducir el proceso de mediación.
- 3. Las personas mediadoras deberán convocar un encuentro de las personas implicadas en el conflicto para concretar el acuerdo de mediación con los pactos de conciliación y o reparación a que quieran llegar.
- 4. Si el proceso de mediación se interrumpe o finaliza sin acuerdo, o si se incumplen los pactos de reparación, la persona mediadora comunicará el resultado al director/a del centro para que actúe en consecuencia.

5. Los centros docentes que decidan utilizar la mediación en el proceso de gestión de la convivencia deberán desarrollar los procedimientos oportunos en sus Normas de convivencia, organización y funcionamiento.

4.4.2. La tutoría entre iguales

La tutoría entre iguales es una estrategia educativa práctica y efectiva para la convivencia escolar. Este recurso se basa en la colaboración que un alumno ofrece a otro compañero de clase delante de una petición de ayuda. Tradicionalmente la tutoría entre iguales se ha aplicado para favorecer el aprendizaje de materias curriculares como, por ejemplo, los idiomas o las matemáticas. Sin embargo, en este caso, el centro quiere adaptar este recurso de participación y prevención para favorecer el desarrollo educativo, personal y social.

Diferentes estudios (Wolfendale y Topping, 1996) demuestran que implementando un sistema de ayuda entre iguales, se pueden aprovechar las capacidades, habilidades y puntos fuertes de los alumnos para enriquecer sus propias vidas y las de los demás.

Así pues, la tutoría entre iguales está diseñada como medida preventiva contra la violencia y el acoso escolar.

Por otro lado este recurso también ayudará a los alumnos a resolver otros problemas o dificultades como, por ejemplo, el paso de la escuela primaria a secundaria, la adaptación a un nuevo instituto, conflictos entre iguales no relacionados con la violencia, etc.

La tutoría entre iguales tiene un carácter institucional, es decir, no trata un conjunto de acciones aisladas realizadas por los alumnos, sino que implica la creación de una cultura general por la paz y la no-violencia que afecta a toda la comunidad educativa y que requiere de la participación de todos/as.

4.4.3 El método Pikas (Método de preocupación compartida)

El método de Anatole Pikas ha sido muy utilizado para disuadir a la persona o grupo agresor de su ataque hacia un compañero/a. Se trata de una serie de entrevistas con el agresor, los espectadores y la víctima de forma individual, en las que se intenta crear un

clima de preocupación mutua o compartida con el fin de acordar estrategias individuales de ayuda a la víctima.

El objetivo de la intervención es conseguir que los miembros del grupo, de forma individual, tomen conciencia de la situación en la que todos viven y se comprometan a realizar una serie de acciones que mejoren su situación social.

SECUENCIA:

- 1°. ENTREVISTAS INDIVIDUALES con cada alumno/a implicado (5 a 10 minutos por persona). Se comienza por quién lidera el grupo y se continúa con el resto de agresores/as y espectadores para finalizar con la víctima.
- 2º. ENTREVISTAS DE SEGUIMIENTO, a la semana, con cada afectado, dependiendo de la disponibilidad horaria de la persona que desempeñe el rol mediador. El intervalo entre la primera entrevista y la de seguimiento nunca será superior a dos semanas. La entrevista individual se seguimiento durará 3 minutos aproximadamente
- 3°. ENCUENTRO FINAL EN GRUPO DE AFECTADOS Y AFECTADAS: Mediación grupal para llegar a acuerdos de convivencia y que se produzca la conciliación. Quedará por escrito lo que pasa y si se incumplen acuerdos, haciéndoles ver que si el maltrato continuase, habría que tomar otras medidas. También habrá que fijar fechas para revisar la evolución del caso. La duración será de 30 minutos aproximados.

La mediación puede realizarse por una persona o conjuntamente por psicopedagogo y tutor. Uno desempeñará un papel de facilitador de la comunicación mediante la aportación de soluciones positivas y moderando los turnos de palabra.

Si fracasara el método empleado sería conveniente realizar una intervención más específica y especializada con el agresor/a.

5. DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA: IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN E INTERVENCIÓN SOBRE EL ACOSO ESCOLAR EN UN AULA DE UN CENTRO DE PRIMARIA EN UN C.R.A.

La puesta en práctica de este trabajo se concreta en la elaboración de un Plan de Prevención e intervención sobre el Acoso Escolar en un aula de 6º de primaria en el centro de Ed. Infantil y Primaria C.R.A Gloria Fuertes en la localidad de San Lorenzo de la Parrilla (Cuenca), donde imparto docencia.

Este plan se está implementando durante el segundo trimestre del curso escolar 2012/2013.

5.1. Justificación

La calidad educativa de un centro depende en gran medida del clima escolar que incide directamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los conflictos son inherentes a la convivencia y están presentes a lo largo de toda la jornada escolar con especial incidencia en determinados momentos. Desde que el alumno llega a primera hora de la mañana a su centro escolar, hasta que termina toda la actividad en el centro, se establecen gran variedad de relaciones, y algunas de forma conflictiva.

Un/a niño/a que espera en su fila y otro/a que se cuela, o le empuja, le insulta, da una patada a su mochil, interrupciones en las clases, risas cuando un/a compañero/a hace algo mal, aislar a otro/a de los juegos en el recreo...

La mañana puede ser muy corta para algunos/as, pero muy larga para otros/as.

De las diversas formas de violencia, las más visibles son sólo el reflejo de aquellas más duras y solapadas: palabras humillantes, sometimiento, abuso de poder, indiferencia, discriminación.

Parece necesario intervenir en esta situación, conocer a los principales actores, sus consecuencias y los perfiles psicológicos asociados.

5.2. Contextualización

El Colegio Rural Agrupado de Infantil y Primaria de la Zona de San Lorenzo de la Parrilla "Gloria Fuertes" pertenece a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que presenta las siguientes secciones: Altarejos (1 Unidad con 14 alumnos de primaria), Olivares de Júcar (1 Unidad en infantil con 4 alumnos y 1 Unidad en Primaria con 14 alumnos), Villarejo Periesteban (2 Unidades de Primaria con 16 alumnos) y San Lorenzo de la Parrilla (cabecera del CRA, con 2 Unidades de Infantil, con 25 alumnos y 5 de Primaria con 63 alumnos)

En cuanto al número de Maestros en el presente curso es el siguiente: 3 en Ed.Infantil, 3 de Filología Inglesa, 8 en Ed. primaria, 2 Ed. Física, 1 Ed. Musical, 1 PT, 1 AL y 1 Orientador.

Todas las localidades varían la unión de niveles o ciclos dependiendo de las circunstancias de cada año atendiendo a criterios de número de alumnos, etc.

5.2.1. Características del entorno y del aula

Características del entorno

El Colegio Rural Agrupado de Infantil y Primaria "Gloria Fuertes" se encuentra ubicado entre la serranía baja conquense y la mancha alta de Cuenca y cuenta a partir del curso 2009-2010 con cuatro localidades que son: Altarejos, Olivares de Júcar, San Lorenzo de la Parrilla y Villarejo Periesteban.

Esta zona se halla bien comunicada por carretera, en concreto es la N-420, que va de N a S la que cruza la zona dividiéndola en dos partes, además de carreteras adyacentes que unen a los pueblos más separados. Las localidades están separadas entre 5 y 10 km.

Existen dos zonas distintas en cuanto al número de habitantes por localidad: la localidad de San Lorenzo de la Parrilla con una población media de 1600 habitantes. El resto de localidades con una población media de unos 400 habitantes por localidad. Aún así la densidad de población en general es muy baja y con claros síntomas de ir disminuyendo.

Su disposición urbanística es irregular, característica de su origen medieval, aunque las zonas más nuevas se urbanizan con modelos actuales (calles anchas, fachadas alineadas, etc.).

Se trata de una zona rural propiamente dedicada a la actividad agrícola y ganadera con pequeñas industrias familiares, destacando la actividad del transporte en localidades como San Lorenzo de la Parrilla y Villarejo Periesteban. La agricultura es fundamentalmente de secano (vid, cereales y olivos). Y la ganadería la principal especie es la ovina.

El nivel económico, pues, es medio con un nivel de paro mínimo. El nivel cultural es medio-bajo.

Características del aula

El aula donde se va a llevar a cabo este Plan de prevención es un aula de 6º de primaria con 14 alumnos (9 chicos y 5 chicas), de los cuales dos son ACNEAE. Uno de ellos es Síndrome de Down. Sabe leer y escribir, sumar y restar con dificultades . (Este alumno no se tendrá en cuenta para la muestra ya que no es capaz de comprender el trabajo aunque participará en aquellas actividades que crea que si puede). El otro alumno ACNEAE presenta desfase curricular, con nivel aproximado de 3º de primaria. Estos dos alumnos se encuentran perfectamente integrados dentro del aula, ya que llevan desde la etapa de infantil con su mismo grupo y aceptan las diferencias y dificultades que presentan estos niños (a él si se le tendrá en cuenta para la recogida de datos ya que es capaz de realizar las actividades aunque sea con más ayuda que al resto)

En el aula hay un alumno de origen rumano, con buen nivel de conocimiento del idioma español, bajos recursos económicos y desestructuración familiar. Sus resultados académicos son bajos. Lleva 5 años en el centro y nunca ha sido un alumno con problemas de integración.

El resto de alumnado procede de la misma localidad en la que está ubicado el centro.

5.2.2. Documentos del Centro

Reseñamos a continuación los principales **documentos del centro** relativos a la convivencia:

- **PEC** (Proyecto Educativo de Centro) en el se incluyen los documentos organizativos del centro como.

- **PCC** el cual desarrolla las finalidades educativas de las etapas que se imparten en el centro. El **RRI** en el que se fijan los principios educativos básicos que se han de seguir.
- **PAT** (Plan de Acción Tutorial) encargado de la Acción Tutorial y orientación de los alumnos
- Plan de Convivencia de Centro, el cual recoge las normas básicas para la convivencia adecuada en un centro y la Comisión de convivencia encargada de que se cumplan estas normas.

De todos ellos merece especial atención el Plan de Convivencia del Centro y el PAT, elaborados por el equipo de profesores y por el Equipo de Orientación del centro.

En el **Plan de Convivencia del Centro** vienen recogidos los principios educativos y las normas de convivencia del Centro

El CRA Gloria Fuertes mantendrá los siguientes principios ideológicos:

- 1. El CRA Gloria Fuertes no tiene carácter confesional. La educación aquí impartida estará basada en la tolerancia y el respeto a todo tipo de creencia u opinión.
- 2. El profesorado está obligado a abstenerse de todo tipo de adoctrinamiento con el alumnado porque debe de respetar su libertad de conciencia.
- 3. Se evitará cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, raza, creencia, o condición para hacer efectiva la igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas.

La comunidad educativa que conforma el Centro participará democráticamente en cada uno de los sectores en los que tenga representación, en la gestión del mismo, fomentando y teniendo el diálogo como fundamento principal, para con ello contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos.

Las Normas de Convivencia específicas del centro y aula serán elaboradas, revisadas y aprobadas anualmente, de forma consensuada, por todos los profesores y alumnos de cada grupo, siempre teniendo en cuenta los criterios establecidos en el PEC y Plan de Convivencia de Centro. Finalmente habrán de ser refrendadas por el Consejo Escolar.

La convivencia en el Centro se basará en el respeto mutuo, la tolerancia y la colaboración. Nuestro Colegio debe contribuir a la formación de personas que sean

capaces de asumir sus deberes y ejercer sus derechos como ciudadanos dentro de los principios democráticos de la convivencia.

El CRA es un lugar de formación, trabajo y convivencia para todos y, por tanto, se deben respetar la dignidad y la integridad de todos los miembros de la Comunidad Educativa, evitando actitudes y comportamientos que puedan hacer daño moral y/o físico a las personas.

El ejercicio de los derechos por parte de cualquier miembro de la Comunidad Educativa lleva implícito el reconocimiento de los derechos de los demás miembros.

Todo ello se plasma en el **Plan de Acción Tutorial** en consonancia con los objetivos generales del Proyecto Educativo de Centro así como también con los objetivos generales de los Proyectos Curriculares de cada una de las etapas educativas que se imparten en nuestro Centro.

• Objetivos básicos de la acción tutorial:

- 1. Personalización de la Educación
- 2. Adaptaciones curriculares y metodológicas
- 3. Educación en la vida y para la vida
- 4. Desarrollo de la madurez personal
- 5. Desarrollo de la madurez educativa y vocacional
- 6. Relaciones integrantes de la comunidad educativa
- 7. Prevención de las dificultades de aprendizaje

5.3. Objetivos

Generales

- Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella
- Resolver problemas de violencia
- Contribuir a la resolución pacífica de conflictos.

Específicos

1. Analizar la importancia de la violencia en el desarrollo de la vida del Centro.

- 2. Diferenciar las distintas manifestaciones de la violencia escolar..
- 5. Potenciar el diálogo en la resolución de conflictos.
- 6. Establecer pautas de actuación por parte del profesorado.
- 7. Diseñar una serie de actividades para trabajar la convivencia dentro del aula y fuera de ella.
- 8. Proponer actividades de convivencia en el aula.
- 9. Desarrollar actitudes de tolerancia y respeto, evitando discriminaciones por características personales, de género, sociales y culturales.

5.4. Competencias básicas que se trabajan

Con la realización de estas actividades trabajaremos las siguientes competencias básicas:

- 1. Comunicación lingüística
- 2. Tratamiento de la información y comunicación digital
- 3. Social y ciudadana.
- 4. Aprender a aprender
- 5. Autonomía e iniciativa personales
- 6. Emocional (solo en C-LM)

5.5. Contenidos

• Conceptuales:

- Definición de bullying.
- Perfil psicológico de agresores, víctimas y espectadores.
- Consecuencias a corto, medio y largo plazo
- Prevención

• Procedimentales

- Mejora de la habilidad de empatizar a través de dilemas morales y audiovisuales.
- Role-playing de comportamientos de victimización de clase.
- Realización de dinámica de grupo cooperativo.

Actitudinales

- Ponerse en el lugar del otro.
- Reconocer sentimientos que se experimenta siendo agresor, víctima o espectador.
 - Favorecer actitud positiva ante las víctimas.
- Reconocer la importancia del papel que juegan los espectadores en la solución o agravamiento en la dinámica bullying.

5.6. Metodología

La metodología empleada para llevar a cabo el trabajo será a través de la observación directa por parte de todo el profesorado que imparte clase dentro del aula. Se recabará toda la información posible y se hará un informe junto con un sociograma de grupo para detectar algún tipo de conducta disruptiva en la clase. Lo que se pretende sobre todo es prevenir y sensibilizar ante el bullying a través de actividades en las que deben intercambiar roles referente a este tema.

- Observación directa por parte de los profesores que imparten docencia dentro del aula
- A través de cuestionarios y de un sociograma
- Interpretar situaciones diversas de acoso
- Expresión de opiniones
- Ponerse en el lugar del otro

5.6.1. Actividades de sensibilización y prevención

Cada una de las actividades está concebida para una sesión de clase que puede ser la de tutoría, pero muchas de ellas, al aplicarse, pueden requerir más sesiones dependiendo de la colaboración del alumnado y de las distintas alternativas que pueden surgir durante su realización. A continuación se enumeran las actividades propuestas:

- ¿Qué es el acoso para ti?
- Película "Bullying"
- Normas de aula sobre agresiones y amenazas
- Buscar blogs, canciones o asociaciones sobre el bullying en internet
- Campaña de concienciación escolar

• Actividad 1: ¿Qué es el acoso escolar o bullying para ti?

Desarrollo:

Se trata de preguntar a los alumnos preguntas de forma escrita y anónima relacionadas sobre el bullying como:

- -¿Qué es el bullying para ti?
- ¿Conoces a alguien que lo haya sufrido o lo sufra actualmente?
- ¿Lo has sufrido alguna vez?

A continuación la orientadora del centro les dará una charla informativa sobre lo que es el bullying, ya que en ocasiones puede confundirse con otro tipo de conductas disruptivas. Se les dará un folleto informativo para llevarlo a casa y lo lean con los padres. (Anexo I. Folleto informativo)

Actividad 2: Visionado de la película "Bullying"

Antes de la película.

La profesora o el profesor da un mensaje parecido a este:

"La película que vais a ver se titula Bullying, es una película dura, seguramente os parecerá un poco exagerada pues llega puntos extremos en su argumento. Nosotros

vamos a ver esta película con un planteamiento de aprendizaje, me gustaría llegar a vuestro sentimiento y que de alguna manera, llegáramos a un compromiso primero individual y después colectivo; que como grupo nos posicionáramos ante este problema que tanto sufrimiento puede generar. Me gustaría que entendiéramos que la dignidad de las personas no puede ser discutida: aceptación incondicional de las personas aunque censuremos aquello que las personas hacen. Mi deseo principal es que esta película nos ayude a respetarnos cada vez más y que, ante injusticias de este tipo nos posicionemos individual y colectivamente como agentes de paz y respeto. Es una película violenta, espero que sepamos verla bajo el prisma de gente que desea funcionar bien por la vida. En la peli aparecen varios personajes con los que vais a identificaros. Mientras veáis la película pensad que sois ese personaje concreto que os voy a dar. Metido en el personaje deberás responder a las siguientes preguntas (tutor o tutora reparte las preguntas del punto siguiente junto con los nombres de los personajes). "

Jordi, Protagonista: Un chico. Natxo, Antagonista: Un chico Ania. Amiga. Una chica. Amigos de Natxo. Un máximo de diez personas. Compañeros de clase. Un máximo de 10 personas. Novia de Natxo. Una chica. Julia. Una chica. Directora del Instituto. Una chica. Tutor de Jordi. Un chico. Bruno. Un chico.

El tutor o tutora da unos minutos para que lean las preguntas que deben tener presentes durante la película.

Nota: si en la clase tenemos una persona que padece acoso no le entregaremos el papel de Jordi.

Durante la película

- Cada alumno o alumna se ha identificado con un personaje y tiene presentes estas preguntas.
- ¿Qué es lo que hago yo en esta ficción? (¿Qué hace mi personaje?)
- ¿Cómo me siento? (¿Cómo se siente este personaje?)
- ¿Sé cómo se siente Jordi? ¿Quiero que se sienta así? (Para Jordi: ¿Cómo se sienten quienes me fastidian? ¿Por qué me hacen esto?)
- ¿Crees que en la vida real tienes algo en común con el personaje que te ha tocado? ¿Con cual de los personajes te sientes más identificado/a y por qué?

• Actividad 3: Normas de aula sobre agresiones y amenazas

Se trata de poner en común una serie de normas en el aula sobre agresiones y amenazas que quedarán expuestas en algún lugar de la clase.

También se elaborará un cuadro de conductas positivas y negativas que se hará diariamente, informando de los resultados a los padres/madres al final del trimestre. Aquellos alumnos con conductas positivas tendrán algún tipo de beneficio según se considere o castigo en caso contrario.

Actividad 4: Buscar blogs, canciones o asociaciones sobre el bullying en internet

Al disponer de ordenadores cada alumno en el aula tenemos la posibilidad de buscar información sobre el bullying o acoso escolar y visitar algún blog o asociación.

Existe una canción titulada "Tras los libros" sobre el acoso escolar de Kiko y Shara (dúo conocido entre los adolescentes) la cual escucharemos y analizaremos la letra.

También pueden ver un vídeo y escuchar la canción de Craig Davis o un rap sobre el bullying en youtube.

Al final ellos mismos elaborarán un trabajo para exponer al resto de compañeros en varios grupos.

• Actividad 5: Campaña de concienciación escolar

Se trata que los alumnos (al ser los mayores del centro) elaboren una campaña sobre prevención del bullying mediante la elaboración de carteles, dar pequeñas charlas a compañeros de cursos inferiores y observar en los tiempos comunes como los recreos conductas que puedan considerarse acoso escolar.

Es posible que durante el desarrollo de la misma vayan apareciendo nuevas ideas que ellos mismos puedan aportar para llevar a cabo.

5.6.2. Actividades de detección

Esta parte se llevará a cabo a través de (ver anexo II):

- Elaboración de un sociograma al grupo-clase para la detección de posibles casos de acoso escolar en el aula donde se ha llevado a cabo el Plan.
- Observación por el profesorado del centro en el que se anotarán actitudes y conductas de los alumnos tanto dentro como fuera del aula.
- Análisis de los resultados obtenidos de la actividad realizada con la película "Bulliyng"

5.6.2.1. Resultados obtenidos en las actividades de detección

Sociograma

No se ha detectado ningún tipo de conducta agresiva hacia ningún alumno dentro del aula, pero sí que existe una alumna a la que siempre dejan en último lugar para hacer grupos y se ríen de ella en ocasiones, pero nada significativo para pensar que pueda estar sufriendo bullying.

Observación directa

No se han detectado situaciones especialmente conflictivas o violentas en ninguna de sus manifestaciones que nos pudieran hacer sospechar acerca de la existencia de situaciones de marginación o acoso escolar

• Película "BULLYING"

En las respuestas dadas sobre cada personaje por los alumnos, todos consideran que la actitud de Nacho es inadecuada. La mayoría se sienten identificados con los amigos de Jordi y alguno con los amigos de Nacho. Sólo un alumno se siente identificado con Nacho (nº9) que en el test sociométrico ha sido identificado por algunos alumnos como agresor.

Este dato es bastante significativo. Aunque no haya un alumno concreto al que se le haga bullying porque todos creen que no lo hay, si que hay un alumno con carácter agresivo. Este alumno presenta dificultades de aprendizaje y debe ser controlado para que no llegue a esos extremos.

5.7. Recursos

Para la realización de este plan hemos utilizado diferentes recursos:

• <u>Materiales</u>

Pizarra digital y proyector, ordenadores, cartulinas, y folios.

Test sociométrico

Cuestionario observación profesorado

• <u>Personales</u>

Orientadora del centro, tutora y profesores que imparten clase dentro del aula

5.8. Evaluación

La evaluación nos servirá para ver si el plan que hemos llevado a cabo ha servido a los alumnos para distinguir conductas de acoso e intimidación así como estrategias para resolverlas. En este caso la evaluación se realizará a través de una encuesta cuyos resultados se reflejarán en una tabla como esta:

	SI	NO
a) Los alumnos distinguen conductas de acoso de otras		
b) Son capaces de ponerse en lugar de otro		
c) Realizan actividades cooperativas y de forma pacífica		
d) Respetan las normas básicas de convivencia		
e) Buscan información en internet para conocer más		
f) Identifican casos de acoso escolar		
g) Toman medidas ante situaciones problemática		
h) Se involucran en la realización de actividades del centro y aula		

5.9. Propuesta de intervención

En vista de los resultados obtenidos no aparece ningún alumno que sufra bullying. Aunque sí se ha detectado una alumna que quizás esté un poco discriminada en el aula por algunos compañeros y un alumno que está considerado como el que más agrede al resto. Por lo tanto, aunque no es necesario adoptar un plan de actuación respecto al bullying, sí parece conveniente realizar un plan específico de modificación de conducta (anexo III) y otro de integración dentro del aula(anexo IV), para la alumna que está desplazada del grupo.

En caso que se hubiese detectado algún tipo de conducta de acoso escolar o para posibles casos futuros las medidas de intervención irían en la línea de actuación que nos marcaba el decreto de nuestra comunidad autónoma, siguiendo el protocolo de actuación allí expuesto en función de la gravedad del caso.

6. CONCLUSIONES

El fenómeno bullying es algo común en nuestras escuelas y no presenta diferencias significativas en función de culturas, zonas urbanas o rurales, escuelas privadas o públicas, chicos y chicas, etc. Es responsabilidad de toda la comunidad educativa abordar este problema en su justo término y sin restarle importancia. Además corresponde a las Administraciones Publicas dotar de recursos económicos, formativos y personales a los centros educativos para que no nos sintamos desprotegidos y desorientados en nuestro trabajo.

Y esto es así de importante porque la situación del maltrato destruye lenta, pero profundamente, la autoestima y la confianza en sí mismo del escolar agredido, que puede llegar a estados depresivos o de permanente ansiedad y que, como poco, le harán más difícil su adaptación social y su rendimiento académico y, como mucho, lograrán que llegue a situaciones verdaderamente extremas como al suicidio.

No podemos olvidar tampoco la figura del acosador, que realmente es también una víctima de sí mismo y muy probablemente de su contexto familiar y social. E igualmente queremos resaltar la relevancia que tienen los "alumnos espectadores" en la

detección y tratamiento del problema; así como, por supuesto la intervención eficaz y decidida del centro escolar.

El alumnado se tiene que sentir a salvo en el colegio, lejos de la humillación intencionada y repetida que implica el bullying.

El plan de prevención llevado a cabo ha sido una actividad innovadora dentro del aula en la que se ha aplicado. Gracias a la colaboración de especialistas y la orientadora del centro que han colaborado plenamente en este plan hemos podido llevarlo a cabo y recabar toda la información necesaria.

Por su parte los alumnos/as han colaborado en la realización de las tareas pudiendo desarrollar el trabajo en 5 sesiones, sintiéndose bastante motivados y cooperativos.

Con el desarrollo de este trabajo lo que he pretendido es acercar a todo aquel que lo lea qué es el bullying, conocer los tipos y consecuencias de sufrir bullying, factores y causas y sobre todo sensibilizar a los alumnos hacia este tema, prevenirlo y saber cómo actuar, conocer el protocolo de actuación de los distintos implicados en esta difícil tarea y ponerla en marcha desde el centro escolar si fuese necesario.

"La violencia es miedo de las ideas de los demás y poca fe en las propias"

(Antonio Fraguas)

7. REFERENCIAS DE PROGRAMAS ESPECIFICOS, PÁGINAS WEB Y ASOCIACIONES

La información es uno de los elementos fundamentales en la lucha contra el acoso escolar. Consideramos de suma utilidad que los propios interesados así como sus padres y profesores cuenten con programas, páginas informativas, asociaciones, organismos y teléfonos de información y ayuda en caso de que se requirieran.

• Referencias de Programas específicos editados:

 Educación en valores. Educación para el desarrollo personal en la infancia y la adolescencia. Editorial AIDEX - La Convivencia Escolar: qué es y cómo abordarla. Programa educativo de prevención de maltrato entre compañeros y compañeras.

www.juntadeandalucia.es/averroes/publicaciones/convivencia.php3

 Proyecto "Educa en la Red". Colección Unidades Didácticas "Las Claves de los Conflictos"

http://www.fuhem.es/CIP/EDUCA/portada.htm

- Violencia en la escuela. Programa europeo Comenius.**Página Web** http://www.fuhem.es/cip/violenc.htm
- "La alternativa del juego", Paco Cascón y Carlos Beristain, Ed Los libros de la catarata. Juegos y dinámicas que utilizan el enfoque "socioafectivo" para desarrollar el intercambio y la empatía.
- El mundo de Momo: Desarrollo personal y social. (ESO 1er ciclo)

http://www.pnte.cfnavarra.es/publicaciones/pdf/momo_dg.pdf

- "Mediación de Conflictos en Instituciones Educativas", Juan Carlos Tórrego.
 Editorial Narcea.
- Negociación de los conflictos, confrontación, intercambio. Edualter http://www.edualter.org/material/comunica.htm
- **Dinámicas de grupos en el aula**. Propuesta MEC. Ejercicios y actividades diseñadas para que se realicen dentro de un grupo de alumnos, con el fin de darse a conocer, mejorar sus relaciones, analizar sus dificultades o llevar a cabo actuaciones conjuntas.

http://www.cnice.mecd.es/recursos2/orientacion/03accion/op03.htm

Propuestas y experiencias educativas para mejorar la convivencia. CEFIRE de ELDA.

http://cefirelda.infoville.net

Páginas web:

http://www.prodeni.org/index.htm PRODENI-ASOCIACIÓN DE UTILIDAD
 PÚBLICA

- www.anar.org/ Fundación ANAR. Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo.
- www.protegeles.com/acosoescolar.asp. Asociación Protégeles
- www.el-refugioesjo.net/bullying/. Recursos varios sobre el acoso escolar
- www.acosoescolar.com. Informe Cisneros y Test
- www.acosomoral.org/indexbully.htm
- www.aidex.es/publicaciones/publicaciones.html. Publicaciones específicas
- www.pnte.cfnavarra.es/convive/intro.php Dípticos informativos del Gob. de Navarra sobre bullying
- http://noalbullying.webcindario.com/. NO AL BULLYING, página explicativa
- www.dmenor-mad.es/. Página web del defensor del menor de Madrid con materiales (2 guías para padres y jóvenes)
- www.concejoeducativo.org/rubrique.php?id_rubrique=2 Concejo educativo de Castilla y León.
- www.gva.es/violencia/# Centro Reina Sofía para el estudio de la violencia.

Asociaciones y blogs de ayuda

www.asociacionrea.org

Asociación contra el acoso escolar en Cataluña. Películas, canciones, viñetas, investigaciones, legislación, asociaciones, centros de ayuda...

• <u>bitacoraacosoescolarbullying.blogs</u>pot.com

La presente bitácora, pretende recoger noticias, documentos, casos reales y toda aquella información conducente a formar e informar.

• educadiversa.org/index.

Línea de Ayuda contra el acoso escolar.

• avalcae.blogspot.com

Blog de acoso escolar o bullying escolar

www.noalacoso.org/recursos

Asociación contra el Acoso Escolar de Asturias y de Aragón

• <u>www.acosoescolar.info</u>

Línea de ayuda contra el acoso escolar, e información sobre lo que es el bullying, las formas frecuentes en las que ocurren, y guías para reconocer el acoso.

8. LISTADO DE REFERENCIAS

- AA.VV.,(1995) Educación para la convivencia y para la paz. Cómo educar en valores. Narcea Ediciones Madrid.
- A.D.C.A.R.A . (2006) Guía: Convivencia en los centros educativos. "Cuento Contigo". Departamento de Educación, Cultura y Deporte. Zaragoza
- Carbonell, JL (1999). Programa para el desarrollo de la convivencia y la prevención de la violencia escolar. Materiales de apoyo al programa "Convivir es Vivir". Madrid
- Defensor del Menor. (17 diciembre de 2012) .Estudio sobre tipos de acoso escolar.
 http:// Elpaisdigital.com
- Defensor del Pueblo. Informes, Estudios y Documentos, (2000). Violencia escolar: el maltrato entre iguales en la Educación Secundaria Obligatoria. Madrid
- Departamento de Orientación IES Front Maritim. (2005). Programa de Convivencia Escolar. Estudios sobre tutoría entre iguales.
- Equipo Técnico de la Dirección General de Ordenación Académica de la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias. (2006) Guía Maltrato Cero "Orientaciones sobre el acoso escolar". Consejería de Educación y Ciencia de Asturias. http://Educastur.es
- Guía de apoyo para el desarrollo de la convivencia en Castilla La Mancha. Decreto 3/2008. Aspectos generales y procedimientos.
- Gutiérrez (2007). Estudio sobre comportamientos violentos en niños en periodo escolar. Castilla y León. http://noalacoso.org

- Maestros del C.R.A. Gloria Fuertes (2012). *PEC, PAT y Plan de Convivencia de Centro*. San Lorenzo de la Parrilla (Cuenca)
- Olweus D. (1998). Conductas de acoso y amenaza entre escolares. Madrid. Morata.
- Ortega, R y col. (1998) *Programa educativo de prevención del maltrato entre compañeros/as*. Consejería de Educación y Ciencia.
- Pikas, A. (1989). Método de preocupación compartida. Londres
- Programa de Eduación Emocional para la Prevención de la Violencia. (2005) 2º
 Ciclo de ESO. Generalitat Valenciana. Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
- Senovilla, Henar L (2008) Revista digital de educación. *Bullying: un miedo de muerte*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. http://www.ecoem.es
- Serrat, A. Pujol, E. Vidal, S. (1997) "Técnica de dinámica de grupos para Educación Primaria" Aula de Innovación Educativa. Educación para la convivencia y para la Paz.
- Zurbano Díaz de Cerio, J.L (2001). Educación para la convivencia y la Paz en Primaria. Departamento de Educación y Cultura de Navarra

ANEXO I. FOLLETO INFORMATIVO

¿Qué es el Bullying o

Acoso escolar?

El bullying es una forma de agresión intencional.

Para hacer daño físico o emocional

Repetida en el tiempo

Es muy común en los colegios.

Tipos de Bullying:

Físico: Empujones, Puñetazos, Patadas, agresiones con objetos.

Psicológico: Escupitajos, Insultos

Sobrenombres, Menosprecios (se resalta algún defecto físico o condición)

Sociales: Se aisla al individuo respecto del grupo, Se esparce un rumor.

Cyberbullying: internet, mensajes móvil

¿Es similar el bullying en ni \tilde{n} os y

en niñas?

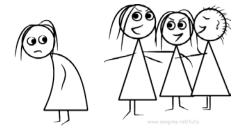
No, existen algunas diferencias en la forma en cómo niños y niñas llevan a cabo este tipo de conducta

Los Niños

- o Recurren con mayor frecuencia a
- o la agresión física
- o Incurren en sobrenombres
- o Suelen ser más crueles

Las Niñas

- o Recurren con mayor frecuencia a la violencia verbal
- o Aíslan a sus compañeras
- o Hacen comentarios o "critican"



¿Cómo puedo darme cuenta que un alumno es víctima de bullying?

ES IMPORTANTE ESTAR ATENTO A APARICIÓN DE UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SEÑALES:

- Magulladuras, rasguños o cortes inexplicables.
- Ropa o pertenencias dañadas
- Baja repentina del rendimiento escolar.
- Disminución del interés en sus estudios
- Dejan de asistir a clases sin causa
- Tener pocos amigos.
- Se quedan en la sala en los recreos
- Se quejan de dolores de cabeza o de estómago, o hacen frecuentes visitas a la enfermería de la escuela.
- Use Llanto frecuente



Sitios de Bullying

OJO!!! Los profesores deben estar atentos.

La mayoría de los ataques ocurren en la escuela en zonas poco supervisadas (patio, baño, los corredores) o en el camino de ida o vuelta (fuera del colegio, en los buses escolares)

Consecuencias de los ataques frecuentes:

En las Víctimas: Trastornos Psiquiátricos (depresión, ansiedad, baja en la autoestima) y físicos. Bajo rendimiento y ausentismo escolar. Fobia escolar. Ideación e intento suicida.

En el agresor: Aprende que el modo de relacionarse con los otros en a través de la agresión (es la única forma de conseguir sus objetivos). Se refuerza su actitud individualista y el esquema de poder.

En los espectadores: Reducen la ansiedad de verse vulnerables.

Valoran como respetable la conducta agresiva. Se desensibilizan ante el sufrimiento de otros.



¿Qué debemos hacer como Profesores?

IDENTIFICARLO!!!! El 70% de los padres se entera por las víctimas y no por el colegio.

- Debemos estar atentos para identificarlo. (Darnos cuenta de los que les está pasando a nuestros alumnos).
- No debemos ignorar a nuestros alumnos cuando nos piden ayuda o acusan a los agresores.
- No pensemos que es algo normal o que "todos los niños lo hacen" o que simplemente "son cosas de la vida"

TOLERANCIA CERO!!! NO se van aceptar conductas de este tipo:

- Establecer reglas claras antibullying.
- Los agresores serán sancionados, dejar en claro que toda agresión tendrá una consecuencia.
- Supervisar los espacios donde ocurre en forma más frecuente

INVOLUCRAR A LA FAMILIA Y ESCUELA:

- Deben estar en conocimiento de los hechos los padres, las autoridades del colegio (director, inspector), orientadores, profesores.
- Concertar una cita con los padres, contar los hechos y las conductas a seguir.

- Mantener informados a los padres sobre lo que hará la escuela si se desarrollan nuevos hechos de agresión.
- Solicitar la ayuda de algún profesional si amerita (psicólogo, orientador, médico).

EN LA SALA DE CLASES:

- Reuniones regulares sobre el tema en el consejo de curso, orientación
- Dar a conocer el tema en las reuniones de padres y consejo de profesores
- Recordar las reglas antibullying (tolerancia cero)
- Para conocer el problema en el curso entregar cuestionarios anónimos (el bullying florece en secreto)



iii NO SEAMOS PARTE DEL PROBLEMA SIENDO ESPECTADORES O TESTIGOS PASIVOS DEL PROBLEMA EN NUESTRA ESCUELA!!!!

ANEXO II: SOCIOGRAMA Y CUESTIONARIO

SOCIOGRAMA

- 1. ¿A quién elegirías como compañero/a de clase?
- 2. ¿A quién no elegirías como compañero?
- 3. ¿Quiénes crees que te elegirían a ti?
- 4. ¿Quiénes crees que no te elegirían a ti?
- 5. ¿Quiénes son los más fuertes de la clase?
- 6. ¿Quiénes actúan como un cobarde o cómo un bebé?
- 7. ¿Quiénes maltratan o pegan a otros compañeros?
- 8. ¿Quiénes suelen ser las víctimas?
- 9. ¿Quiénes suelen empezar las peleas?
- 10. ¿Hay alguien en clase a quién se le tenga manía?
- 11. Las agresiones más frecuentes suelen ser:
- 12. ¿Dónde suelen ocurrir las agresiones?
- 13. ¿Con qué frecuencia ocurren las agresiones?
- 14. ¿Crees que estas situaciones encierrran gravedad?
- 15. ¿Te encuentras seguro en el centro escolar?

• CUESTIONARIO DE OBSERVACIÓN POR PARTE DEL PROFESORADO DEL CENTRO

Los profesores implicados dentro del aula han observado durante una semana los siguientes ítems para detectar algún tipo de conducta agresiva o bullying dentro del aula.

SI NO

- 1. Existen insultos hacia algún alumno dentro del aula
- 2. Se producen peleas dentro del aula
- 3. Hay alumnos que con los que no se quiere formar grupo de trabajo
- 4. Echan las culpas de lo que sucede en ocasiones en el aula a la misma persona
- 5. Hay algún alumno que dice lo que se hace en el grupo y los demás lo siguen
- 6. Le desaparecen cosas a algún alumno en clase a menudo
- 7. Existen faltas reiteradas de asistencia a clase por parte de algún alumno
- 8. Aparece algún alumno con contusiones, heridas o roturas en la ropa injustificadas
- 9. Algún alumno presenta cambios de humor repentinos o de mal comportamiento
- 10. Disminuye su rendimiento escolar desde hace tiempo.

ANEXO III

Programa de Modificación de Conducta.

I. OBJETIVOS.

- -Hacer un análisis exhaustivo, de las conductas disruptivas de la clase en general y de algunos alumnos/as en particular.
- -Tratar esas conductas, con el fin de modificarlas.
- -Generalizar las conductas positivas, para aumentar en los alumnos/as de la clase: la autoestima, la integración grupal, el ritmo de trabajo y la mejora de los contenidos curriculares.

II. CONTENIDOS.

- -Las conductas disruptivas.
- -La autoestima, el autocontrol, las habilidades sociales...
- -La integración del grupo.
- -El ritmo de trabajo y los contenidos curriculares.

III. ACTIVIDADES Y TEMPORALIZACIÓN

Estudiado los antecedentes de la clase, se propone realizar con el un programa de Modificación de Conducta.

Este programa se desarrollará en las siguientes fases:

1ª Fase. Análisis de la situación y detección de necesidades.

Debate sobre las conductas disruptivas.

- *Se realizará una Asamblea de clase en la que se reflexionará con todos los alumnos/as del aula, sobre las conductas que ellos creen que se pueden mejorar.
- *Estas conductas serán recogidas en una ficha.
- *También se realizará un "Role Play" (escenificaciones o juegos de roles) en el que se escenificará algunas de las conductas disruptivas.

2ª Fase. Intervención.

-La intervención se llevará a cabo por todos los profesionales que intervienen en ese grupo: la

tutora, el profesor de Apoyo a Primaria, las especialistas y la Orientadora del centro

-Se realizará en el espacio aula y en todo el recinto del centro.

Compromiso de Ayuda.

Todos los alumnos/as del aula se comprometerán a reflexionar y mejorar su conducta.

LOS PUNTOS VERDES Y ROJOS.

Se les explicará claramente, a todos los alumnos/as de la clase, cómo se va a realizar este programa

al que vamos a llamar "LOS PUNTOS VERDES Y ROJOS"

Este programa tendrá dos partes:

REFLEXIÓN.

-Los alumnos/as tendrán que reflexionar cada día, al final de la mañana, sobre las conductas a

trabajar.

-Éstas serán evaluadas con un punto:

ROJO: si la conducta es inapropiada y hay que mejorarla.

VERDE: si la conducta es apropiada.

-Cada alumno/a irá diciendo en voz alta, si él considera que tiene, punto verde o negro y lo anotará

en su ficha.

-Los primeros quinces días, esta reflexión, será coordinada por la Orientadora, que no hará ningún

comentario cualitativo ni cuantitativo, sobre lo que cada alumno/a considera sobre el análisis de su

conducta.

-Terminado este periodo, se realizará, un análisis colectivo con la clase, de las conductas que han

experimentado una mejoría y se elegirán, para la siguiente fase, sólo aquellas que aún presentan

problemas.

-Los resultados obtenidos por cada alumno/a en ese período, se anotará en el "cartel de la clase".

En un lugar bien visible de la clase, se colocarán:

-El cartel con las "normas a trabajar" en el que se recojan las conductas redactadas de forma positiva.

-El "cartel de clase" en el que se anotarán los resultados de las distintas fases.

INTERVENCIÓN.

-Se harán varios **cartelitos** que ayudarán en esta fase, al control de la conducta:

-Uno que diga: "Atención, atención" Cremallera....

-Otro que diga: "Que bien, que bien... Estoy bien sentado...

(Estos cartelitos de harán de dos tamaños diferentes: Uno grande, para poner en la clase y otro pequeñito, que se colocará sobre una pinza)

-Se hará una nueva Asamblea, en la que se explicará detalladamente, en qué va a consistir esta segunda parte.

-Ahora, los puntos verdes y rojos, no son de reflexión, sino de "Sanción".

-Entre todos elegirán las sanciones para el incumplimiento de las normas.

-Se realizará una nueva ficha, con un número menor de conductas a trabajar, que serán las que ahora tengan que rellenar, cada día.

-Se realizará otro cartel, con las nuevas normas.

-Se realizará, también, un cartel con las "Sanciones"

-Para el incumplimiento de las normas se tendrá en el aula un cuaderno llamado de "PENSAR". En él se cumplirán las sanciones y/o se reflexionará sobre lo sucedido y las propuestas de mejora.

-Se nombrará cada día un "Secretario" y un "Ayudante" que tomarán notas en el cuadernito de las incidencias acontecidas en el día. Estos se colocarán en el rincón de la Conducta en mesas preparadas al tal fin.

-Al final de la jornada escolar sobre las 1,45, la tutora hará un análisis del comportamiento diario y

entregará a los alumnos/as que estén mejorando el comportamiento, una tarjetita que es una

felicitación.

Estas felicitaciones pequeñas se van a poder cambiar por otras mayores.

-Las tarjetas grandes a su vez se cambiarán por reforzadores positivos.

-Los reforzadores positivos que vayan consiguiendo, se anotarán en una ficha.

-Esta fase será realizada por la tutora del aula y una vez a la semana, coordinada por la Orientadora

-Cada quince días se anotarán los resultados en el cartel.

-Al final de curso se entregarán los reforzadores: DIPLOMAS Y/O REGALITOS.

Hemos de tener en cuenta que:

- En todo momento se procurará ir <u>reforzando las conductas</u> positivas del grupo clase. Se

intentará alabar las conductas que supongan un acercamiento a lo que deseamos conseguir. Hacer

las menos referencias posibles a lo negativo... También es importante modelar a los alumnos/as

para que hagan acercamientos a las conductas positivas.

Entrevistas mensuales entre todos los implicados en el proyecto, para ver su evolución.

- Trabajar la autoestima, la agresividad, la afectividad, el autocontrol... Para ello se

contará con materiales elaborados a tal fin: fichas, recursos de las Tics, etc

3ª Fase. Generalización de las conductas positivas.

En esta fase realizaremos los refuerzos de las conductas con reforzadores afectivos, con la

idea de generalizar las conductas trabajadas, en todo el entorno escolar

IV. RECURSOS.

Los recursos serán:

.Humanos. Tutora, Alumnos/as del grupo clase, Profesora de PT, Monitora EE,

Especialistas.

Materiales. Ordenador, materiales diversos...

V. EVALUACIÓN.

La evaluación será continua. Cada día se analizarán los resultados y se anotarán en las fichas correspondientes. Una vez al mes, se realizará una evaluación conjunta de todos los profesionales que intervienen en la clase, para ver la evolución de las conductas, así como el avance en la autestima, la integración del grupo, el ritmo de trabajo, los contenidos curriculares...

ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN EN EL AULA

Como hemos detectado que una alumna se encuentra desplazada dentro del aula podríamos seguir algunas de estas estrategias para integrarla dentro del aula.

A través del Plan de Convivencia de centro y PAT encontramos las siguientes:

Fuente: A. SERRAT, E. PUJOL, S. VIDAL, "Técnica de dinámica de grupos para Educación Primaria" *Aula de Innovación Educativa*, (1997)

Actividad 1: ¿Quiénes somos?

Objetivo

– Que los alumnos se conozcan y se integren mejor en el grupo.

Desarrollo de la actividad

 Con los alumnos sentados en corro para poder verse mejor, el tutor lee unas afirmaciones en voz alta y los alumnos, si hay caso, levantan la mano. Toda la clase observa a los compañeros.

El tutor hace alguna pregunta que tenga relación con lo que se ha leído, a algunos alumnos escogidos al azar.

En esta fase, si algún alumno quiere intervenir, puede hacerlo.

– Es una técnica adecuada para ser trabajada durante el inicio del curso. Conviene que los alumnos se fijen en la respuesta (levantar el brazo o no) de todos sus compañeros. Se puede hacer alguna pregunta sobre si recuerdan qué respondió algún compañero a alguna pregunta anterior (conviene lograr las intervenciones de los compañeros menos integrados en el grupo).

Lista de afirmaciones

- He viajado en avión.
- Tengo un perro o un gato.
- Me gustan las uvas.
- Soy el mayor de mis hermanos.
- Soy el menor de mis hermanos.
- Mi abuelo o mi abuela viven en mi casa.

- Tengo una habitación para mí solo.
- Me gustan los dibujos animados.
- Me da miedo la obscuridad.
- Me dan miedo las serpientes.
- He ido de colonias.
- Me gusta la nieve.
- Me gusta ir a la playa.

Actividad 2: Liebre o caracol

Objetivos

- Conocer las propias reacciones.
- Crecer en autonomía frente a la presión individual o de grupo.
- Aprender a anticipar las consecuencias de la propia conducta.

Desarrollo de la actividad

- Conviene comenzar explicando que existen básicamente dos tipos de personas: las que actúan siempre rápido y las que se toman las cosas con calma. Las primeras tienden a equivocarse y arrepentirse, a olvidarse de cosas importantes, a contestar a lo que no se les pregunta... Las segundas son más cuidadosas, pero suelen responder fuera de tiempo. Esto responde a los estilos impulsivo e inhibido, respectivamente. Mientras que los impulsivos suelen tener problemas de autocontrol, los inhibidos suelen tener exceso de autocontrol.
- Tras la explicación, se les dice que vamos a llamar al primer estilo liebre y al segundo caracol. Ambos son igualmente respetables.
- Cada niño y niña escribirá en un papel, sin que los demás lo vean, a qué grupo cree que pertenece: liebre o caracol.
- Los compañeros habrán de adivinar si esa persona se considera *liebre* o *caracol*. Se va haciendo por turnos. En cada caso, el niño o niña explicarán las razones por las que se ubicó en el grupo de las liebres o en el de los caracoles.
- El grupo finalmente conversa sobre las ventajas y los inconvenientes de uno y otro estilo.
- Juntos buscan soluciones a los problemas que plantea la propia manera de ser.

Actividad 3: El amigo invisible

Objetivo

Saber ser amable y servicial con cualquier persona

Desarrollo de la actividad

- Se colocan los nombres de todos los alumnos en una bolsa. Cada alumno sacará un papel de la misma; si el nombre que le toca es el suyo, volverá a introducir el papel en la bolsa y sacará otro. El elegido será su amigo invisible.
- Después se propone que durante un tiempo determinado, acordado entre profesor y alumnos, por ejemplo 3 días, cada alumno se convierta en el mejor amigo del compañero que le ha tocado en el sorteo. Debe intentar que esté contento y, si necesita alguna cosa, ayudarlo.
- No se puede decir qué compañero les ha tocado como amigo invisible, hasta finalizar el periodo establecido. Después, cada uno dirá quién cree que ha sido su amigo invisible y por qué piensa que es ése.
- Cada alumno irá anotando todas las cosas buenas que haga para su amigo invisible, para comprobar más tarde si éste las ha observado.
- Si algún alumno no está de acuerdo con el compañero que le ha tocado, el profesor tiene
 que convencerle para que lo acepte y crear un clima favorable.

Actividad 4: El distintivo

Objetivos

- Vivir una experiencia personal sobre ser diferente.
- Estimular la capacidad de respetarse y autoafirmarse en un medio hostil.
- Aprender a respetar y a respetarse.

Desarrollo de la actividad

- Se trata de llevar una cinta llamativa alrededor de la cabeza, o si es verano, en el brazo o en el tobillo, o cualquier distintivo que pueda llamar la atención de los demás y nos permita vivir la experiencia de sentirnos diferentes.
- El grupo puede elegir el tipo de distintivo y el tiempo que piensa llevarlo (una semana por ejemplo). Decidido esto, cada participante anotará en un cuaderno las reacciones que el hecho produzca en los demás, las anécdotas que ocurran...

- Condiciones para la experiencia:
- No quitarse el distintivo en ningún momento.
- Ante las preguntas que les hagan, responder con amabilidad y cortesía, de manera ambigua y uniforme (ponerse de acuerdo en el tipo de respuestas).
- Pasado el plazo, poner en común las reacciones de las personas que les han cuestionado y de sus respuestas. Y seguidamente responder a estas preguntas:
- −¿Cómo se sintieron ellos en esta situación?
- −¿Qué piensan ahora que sienten y viven las personas de otra raza, color de piel, lengua...?